

## GOBIERNO REGIONAL ACTUALIZA POLÍTICA AMBIENTAL REGIONAL

Publicado por : FANY JHOSEF GUIVIN MORI

Fecha publicación : 13-04-2018



El Gobierno Regional de San Martín aprobó la actualización de la Política Ambiental Regional, sustentada el pasado 4 de abril en sesión de Consejo Regional por los profesionales de la Dirección Ejecutiva de Gestión Estratégica Ambiental de la Autoridad Regional Ambiental –ARA, siendo aprobado el mismo día por el Consejo Regional, y se formalizó con la Ordenanza Regional N° 006-2018-GRSM/CR del 6 de abril.

El nuevo documento manifiesta de manera clara y precisa los principios y objetivos de la gestión ambiental regional a la cual se alineará el desarrollo económico, social, político y ambiental en la región y que se encuentra articulada a disposiciones ambientales nacionales y los compromisos internacionales sobre cambio climático y biodiversidad.

La actualización de la Política Ambiental Regional fue trabajada desde el año 2016, en el marco de la implementación de la Política Territorial Regional y a la Legislación ambiental nacional; instrumento que ha sido trabajado de manera conjunta con las instituciones del Gobierno Regional vinculadas al quehacer ambiental, Gobiernos Locales, asociaciones públicas y privadas, y la Comunidad Nativa, para articulación de los diferentes procesos que se vienen trabajando como región y orientar sus directrices de desarrollo económico, ambiental, político institucional y social sobre el territorio, tomando en cuenta sus potencialidades e identidad amazónica.

La decisión se dio debido a que el documento original, que cuenta con una vigencia de 12 años –desde el 2005, tiene terminologías desfasadas por los cambios estructurales de la gestión ambiental a nivel nacional y regional, así como los compromisos internacionales asumidos por el Estado y nuevos desafíos contemplados en los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS.

A esto se agrega el planteamiento de nuevos retos sujetos al contexto normativo, social y político que atraviesa el Gobierno Regional de San Martín, tales como el enfoque de producción–protección-inclusión, que promueve un desarrollo rural bajo en emisiones, ha hecho necesario su actualización; y el hecho que los lineamientos de la PAR, ya no desarrollaban acciones referentes a pueblos indígenas y las actividades económicas que en la actualidad han cobrado auge.

Esta política se irá implementando a través de la incorporación en los instrumentos de gestión ambiental local, que se viene realizando con la asistencia técnica a los Gobiernos Locales y la actualización del Plan de Acción Ambiental Regional.

El Consejero Regional Segundo Sánchez Saravia, indico: “Que la Política Ambiental Regional es un instrumento que se ha trabajado en todos los niveles de gobierno (a nivel local a través de las Comisiones Ambientales Municipales – CAM, con la Comisión Ambiental Regional – CAR – SM, Órganos del pliego, entre otras), razón por la cual se hace de prioridad su aprobación, como instrumento regente a nivel regional”.

Moyobamba, viernes 13 de abril de 2018

¡Síguenos AL INSTANTE en Facebook: Gobierno Regional San Martín y Twitter como: regionsanmartin!